BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 27 de Noviembre. **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Proceso Organizativo del Pueblo Pijao Monan

HORA DE INICIO: 9 m. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 10 a m

ASISTENTES:

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
María Romero											Pueblo Pijao Monan comisario	—	3136773046	María Romero
Norelis Cuene											Pueblo Pijao Monan autoridad	pueblos pijaosmonan@gmail.com	3115782815	
Dualuy Calambrico									X		DDHH - IACB	Duvley.ABONIC	3104682488	
Yoanna Gutierrecha la											Pueblo Pijao Monan autoridad	Pijaopueblos20@gmail.com	3152264699	Yoanna Gutierrecha la
Lucrecia Capera Remigio											Pueblo Pijao monan	LCapreraRemigio@gmail.com	3144402885	
Martha Pardo									X		ACIB - Patricia		3222744454	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION





Siendo las 10:00 am del 27 de noviembre de 2023, se da inicio a la mesa de diálogo con la comunidad proceso Organizativo Pijao Mohan y funcionarios de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Martha Perdomo -Referente Indígena
Durley Aguirre- Derechos Humanos

Asistente Proceso Organizativo del Pueblo Pijao Mohán
Norelis Cuene Castañeda
Gobernadora Proceso Organizativo del pueblo Pijao Mohán
Yohana Gutiérrez Chala
Gobernadora

Agenda de actividades a desarrollar en la reunión:

1. Presentación por parte de los miembros citados del proceso organizativo
2. Instauración de compromisos de ambas partes para intentar mediar dentro de la competencia institucional que frente a los pueblos indígenas está dentro marco de la norma y la ley.

DESARROLLO TEMÁTICO

- Se realiza por parte de la alcaldía local de ciudad bolívar una pequeña presentación de las competencias institucionales.
- Se realiza una presentación de los asistentes al espacio de dialogo.

- Por parte de la alcaldía local se da la respuesta con la argumentación basada en el decreto de 66 de la constitución política de Colombia, donde se rige por el convenio de la OIT sobre el derecho de los pueblos étnicos a sus usos y costumbres y autonomía en su gobernabilidad.

- Una vez r concluido el dialogo, por parte de la Alcaldía se recomienda frente a la problemática

sobre la gobernabilidad del proceso organizativo se haga la atención por medio del ministerio del interior quien es la entidad competente para dar una respuesta efectiva en el marco de su misionalidad y competencias.

Por otra parte, desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se reitera el compromiso y disposición para facilitar la resolución del conflicto como garante del proceso, sin embargo, de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo y en respeto de las estructuras de gobierno propio y el derecho fundamental de autonomía, se sugiere que se un espacio entre las dos partes, para lo cual si se acuerda el acompañamiento como garantes del proceso de resolución se reitera la disposición y voluntad por parte de la entidad.

1. COMPROMISOS

- Por parte del proceso organizativo se comprometen a entregar a la autoridad indígena las carpetas de los censos que tienen en su comunidad entre ambas partes.

Conclusiones

- Se envía al proceso organizativo al ministerio del interior.